INFORME TÉCNICO N°01/2022 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : **Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **17/01/2.022**

OBJETO : **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022-2023.- "Adquisición de Productos de Artes Gráficas".**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 01/2022-2023 con ID N° 404.394 (Adquisición de Productos de Artes Gráficas)**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 549 de fecha 15 de Octubre de 2021, y está conformado por:

- Presidente: Prof. Dra. Mirtha Espínola Duarte (Resolución de Vacaciones N°807-30/12/2021)
- C.P. Elena Concepción Aldama González.
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel. (Resolución de Vacaciones N°807-30/12/2021)
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez. (Resolución de Vacaciones N°807-30/12/2021)
- Prof. Dr. Raúl Rivarola Estigarribia. (Reposo medico por Covid).
- Lic. César Ramón Cabrera.
- Dr. Javier Acosta Mendoza. (Resolución N°14 – 11/01/2022 - Motivos de Salud)
- Srta. Mariel Díaz Rodríguez (Resolución de Vacaciones N°807-30/12/2021)
- Est. Giannina González Leiva

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 de la Ley 2051/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

➢ **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desglosa del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de Diciembre de 2021; se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)
1	**ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.**	Gs. 2.485.980.-	N°1675500	Gs.48.876.000.-
2	**FRIGÓN S.A.**	Gs. 2.150.000.-	N° 1675793	Gs. 36.574.500.-
3	**GRÁFICA MONARCA S.R.L.**	Gs. 1.870.000.-	N°1675770	Gs. 37.282.500.-

Dictamen del Asesor Jurídico, **Abogado Diego Gómez Morassi**, de fecha 30 de Diciembre de 2021 por el cual se ha evaluado las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L., FRIGÓN S.A. y GRÁFICA MONARCA S.R.L.** Todos los documentos de carácter sustancial, se encuentran dentro de la oferta de **los oferentes mencionados.**

Se realizó la verificación según la Resolución **DNCP N° 849/2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", base de datos del **SINARH** del Ministerio de Hacienda o bien en la Secretaria de la Función Pública, que los representantes legales no se desempeñan como funcionarios públicos.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y formales según el PBC:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial y las complementarias, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (29.Evaluación de Ofertas inc. e). Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación).	**A.G. SOLANO S.R.L.**	**FRIGÓN S.A.**	**GRÁFICA MONARCA S.R.L.**
DOCUMENTOS REQUERIDOS			
e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación			
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SIPE	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	No Aplica	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SIPE	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SIPE	SIPE	Cumple
8. Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE	SIPE	SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto 2992/19, concluyendo que los oferentes no presentan errores aritméticos.

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.	Gs.48.876.000.-
FRIGÓN S.A.	Gs. 36.574.500.-
GRÁFICA MONARCA S.R.L.	Gs. 37.282.500.-

Según se desprende del cuadro observado, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **FRIGÓN S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° inc. 3 del Decreto N° 21.909/2003, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, cumpliendo con dicho requisito.

Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)

Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	FRIGÓN S.A. Precio Unitario
1	Impresión de facturas o comprobantes - (*Impresión de facturas o comprobantes*)	275	316	206	20.000	323
2	Impresión de fichas - (Impresión de fichas)	688	791	516	2.000	592
3	Impresión de sobres - (*Impresión de sobres*)	560	644	420	2.000	662
4	Impresión de sobres - (*Impresión de sobres*)	594	683	446	3.500	916
5	Impresión de sobres - (*Impresión de sobres*)	941	1.082	706	3.500	966
6	Impresión de sobres - (*Impresión de sobres*)	1.000	1.150	750	2.000	748
7	Impresión de sobres - (*Impresión de sobres*)	592	681	444	2.000	687
8	Impresión de certificados varios - (*Impresión de certificados varios*)	767	882	575	2.000	682
9	Impresión de libros o registros - (*Impresión de libros o registros*)	41.430	47.645	31.073	200	35.574
10	Impresión de libros o registros - (*Impresión de libros o registros*)	41.666	47.916	31.250	100	25.800
11	Impresión de libros o registros - (*Impresión de libros o registros*)	26.067	29.977	19.550	100	11.933
12	Impresión de fichas - (*Impresión de fichas*)	496	570	372	4.000	417
13	Impresión de tarjetas varias - (*Impresión de tarjetas varias*)	2.938	3.379	2.204	200	2.147
14	Impresión de carpetas - (*Impresión de carpetas*)	3.108	3.574	2.331	1.000	2.697
15	Impresión de certificados varios - (*Impresión de certificados varios*)	1.647	1.894	1.235	1.000	1.103

- Se solicita desglose de precios a la oferente por los ítems que se encuentran por debajo del 25% y por encima del 15% del precio referencial. Se recepciona respuesta de la misma vía correo electrónico que se adjunta al informe.
- **Verificación de la capacidad financiera:** Requisitos de calificación y criterios de evaluación:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

- Balance y Estado de Resultado de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020).
- Declaración Jurada de Renta de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020).
- Declaración Jurada al impuesto al valor agregado.

- **Ratios Financieros:**

Oferente	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
FRIGON S.A.	23,18322439	7,3077529	6,03794834	0,03301692	0,09073065	0,11714928	0,00924100	0,0072844	0,02463759
	Promedio	12,17630853		Promedio	0,08029895		Promedio	0,01372100	

- **Experiencia Requerida:**

Experiencia requerida	FRIGÓN S.A.
1) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para proceso de CDE, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE
3) Constancia del RUC emitida por la SET.	SIPE

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** a la oferente: **FRIGÓN S.A.,** en virtud a las consideraciones expuestas en la introducción del presente informe. **Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.**

Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 36.574.500.- (Guaraníes treinta y seis millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos).**

Las adjudicaciones se realizan en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2.022.

- **Cuadro de Precio Adjudicado:**

EMPRESA: FRIGÓN S.A.

MONTO ADJUDICADO: Gs. 36.574.500.- (GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS).-

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	82121507-006	Impresión de facturas o comprobantes - (*Impresión de facturas o*	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	20.000	323	6.460.000
2	82121507-007	Impresión de fichas - (Impresión de fichas)	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	2.000	592	1.184.000
3	82121507-011	Impresión de sobres - (*Impresión de sobres)*	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	2.000	662	1.324.000
4	82121507-011	Impresión de sobres - (*Impresión de sobres*)	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	3.500	916	3.206.000
5	82121507-011	Impresión de sobres - (*Impresión de sobres*)	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	3.500	966	3.381.000
6	82121507-011	Impresión de sobres - (*Impresión de sobres*)	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	2.000	748	1.496.000
7	82121507-011	Impresión de sobres - (*Impresión de sobres)*	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	2.000	687	1.374.000
8	82121507-005	Impresión de certificados varios - (*Impresión de certificados varios)*	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	2.000	682	1.364.000
9	82121507-010	Impresión de libros o registros - (*Impresión de libros o registros)*	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	200	35.574	7.114.800
10	82121507-010	Impresión de libros o registros - (*Impresión de libros o registros*)	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	100	25.800	2.580.000
11	82121507-010	Impresión de libros o registros - (*Impresión de libros o registros*)	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	100	11.933	1.193.300
12	82121507-007	Impresión de fichas - (*Impresión de fichas)*	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	4.000	417	1.668.000
13	82121507-003	Impresión de tarjetas varias - (*Impresión de tarjetas varias*)	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	200	2.147	429.400
14	82121507-004	Impresión de carpetas - (*Impresión de carpetas*)	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1.000	2.697	2.697.000
15	82121507-005	Impresión de certificados varios - (*Impresión de certificados varios)*	FRIGÓN	PY	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1.000	1.103	1.103.000
				TOTAL						36.574.500

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

C.P. ELENA C. ALDAMA GONZÁLEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. CESAR RAMON CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Est. GIANNINA GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN